



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL



No Radicado: **2-2026-4671**

Fecha: 24/02/2026 15:19:00

Destino: ANONIMO

Anexos: N/A

Copia: N/A

www.secretariageneral.gov.co

4222000

Bogotá D.C.,

Señor(a)
ANONIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta Petición **1260882026** - Bogotá Te Escucha

Reciba un cordial saludo,

Teniendo en cuenta que a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas *Bogotá Te Escucha* (<https://bogota.gov.co/servicios/bogota-te-escucha>), fue registrada su petición del 19 de febrero de 2026 con el No. **1260882026**, en la cual manifestó una inconformidad en la Línea 195.

En relación con este asunto, me permito presentar a usted una disculpa por la situación reportada en la petición. Al respecto, en el marco de las competencias legales y reglamentarias dispuestas en el artículo 34 numeral 6 del Decreto Distrital 640 de 2025, la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, informa que, de acuerdo con el procedimiento de calidad, se realizó la verificación del reporte de la llamada efectuada por su parte a la Línea 195 el día 19 de febrero de 2026 a las 11:05 a.m. Se evidencia que el asesor contestó la llamada conforme a los protocolos de atención establecidos por el operador de la Línea 195, como son: la respuesta oportuna y la entrega de la información objeto de su consulta.

Es importante precisar que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá tiene a disposición la Línea 195 cuyos servicios son ofrecer a la ciudadanía un canal telefónico para obtener información general de las Entidades Distritales, Nacionales Públicas y Privadas que hacen presencia en la RedCADE, con capacidad de suministrar datos básicos de las entidades, Trámites, OPA, Consultas de Información, puntos de servicio y demás información que se encuentra publicada en las páginas web oficiales de las entidades, con el fin de orientar al ciudadano hacia los canales institucionales disponibles.

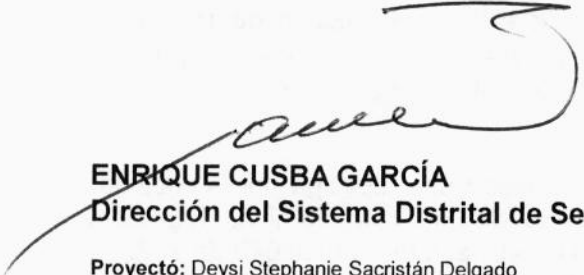
No obstante, una vez validado el número de petición en el sistema de Bogotá te Escucha, su petición ha sido trasladada con el número de **1260882026** a la Secretaría Distrital de Movilidad, entidad competente para dar respuesta de fondo dentro de los términos de ley.

Sea esta la ocasión para dejar a su disposición los siguientes medios cuando requiera acceder a información relacionada con la oferta distrital, nacional, pública y privada de entidades que hacen presencia en la Red CADE:



Presencial	Telefónico	Virtual
SuperCADE Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Sábado 8:00 a.m. a 12:00 m.	Línea 195 Domingo a domingo las 24 horas del día	www.bogota.gov.co
CADE Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m.		Chatico Bogotá Ingresa al ícono "CHATICO" en https://bogota.gov.co/ para interactuar con un agente o escribe al WhatsApp 316 0231524. Lunes a viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m. Sábados 7:00 a.m. a 12:00 m.

Atentamente,



ENRIQUE CUSBA GARCÍA

Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía

Proyectó: Deysi Stephanie Sacristán Delgado

Revisó: Yesica Paola Castro Gutiérrez – Yury Marcela Méndez Ariza

Aprobó: Enrique Cusba García